



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Dirección General de Educación Superior Universitaria

Marco y Política para la Transformación de la Educación Superior 2019-2024



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Dirección General de Educación Superior Universitaria

LI Asamblea General Ordinaria de AMOCVIES

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior Universitaria

Mayo 2019

MÉXICO

registra importantes avances, pero también grandes desafíos en materia de Educación...

Eficiencia del sistema educativo escolarizado (República Mexicana)

Generación estimada 2001-2017 / Fuente SEP



- ❖ En el contexto internacional México se compara desfavorablemente en materia de Cobertura en Educación Superior.

País	TBC 2016
Grecia (2014)	100
Australia	100
Turquía (2015)	95.4
Corea (2015)	93.3
España	91.2
Chile	90.3
Finlandia	87.0
Estados Unidos (2015)	85.8
Argentina (2015)	85.7
Irlanda (2015)	83.5
Austria	83.5
Rusia	81.8
Nueva Zelanda	81.8
Dinamarca	81.1
Noruega	80.5
Holanda	80.4
Eslovenia (2015)	80.0
Islandia (2015)	75.8
Bélgica (2015)	74.6
Promedio OCDE	72.8
Polonia	66.6
Alemania (2015)	66.3
Francia (2015)	65.3
República Checa (2015)	64.5

País	TBC 2016
Israel	64.2
Japón (2015)	63.2
Portugal	62.9
Italia (2015)	62.9
Suecia (2015)	62.3
Colombia	58.7
Suiza	57.9
Reino Unido (2015)	57.3
Uruguay (2015)	55.6
Costa Rica	54
República Dominicana	53
Eslovaquia (2014)	52.7
Promedio América Latina y el Caribe	48.4
China	48.4
Hungría	48
Ecuador (2015)	45.5
México (2017)	38.4
Promedio mundial	36.8
Filipinas (2017)	35.3
Egipto	34.4
Guatemala (2015)	21.3
Honduras (2015)	20.5
Luxemburgo (2015)	19.7

Fuente: UNESCO, Instituto for Statistics, consulta 2018

Es decir, la reforma constitucional reconoce la urgencia de conferir mayor equidad a la educación superior.

Las desigualdades del país se reflejan de manera dramática en la educación superior: 38.4% de los jóvenes de 18-22 años están inscritos en una institución de educación superior.

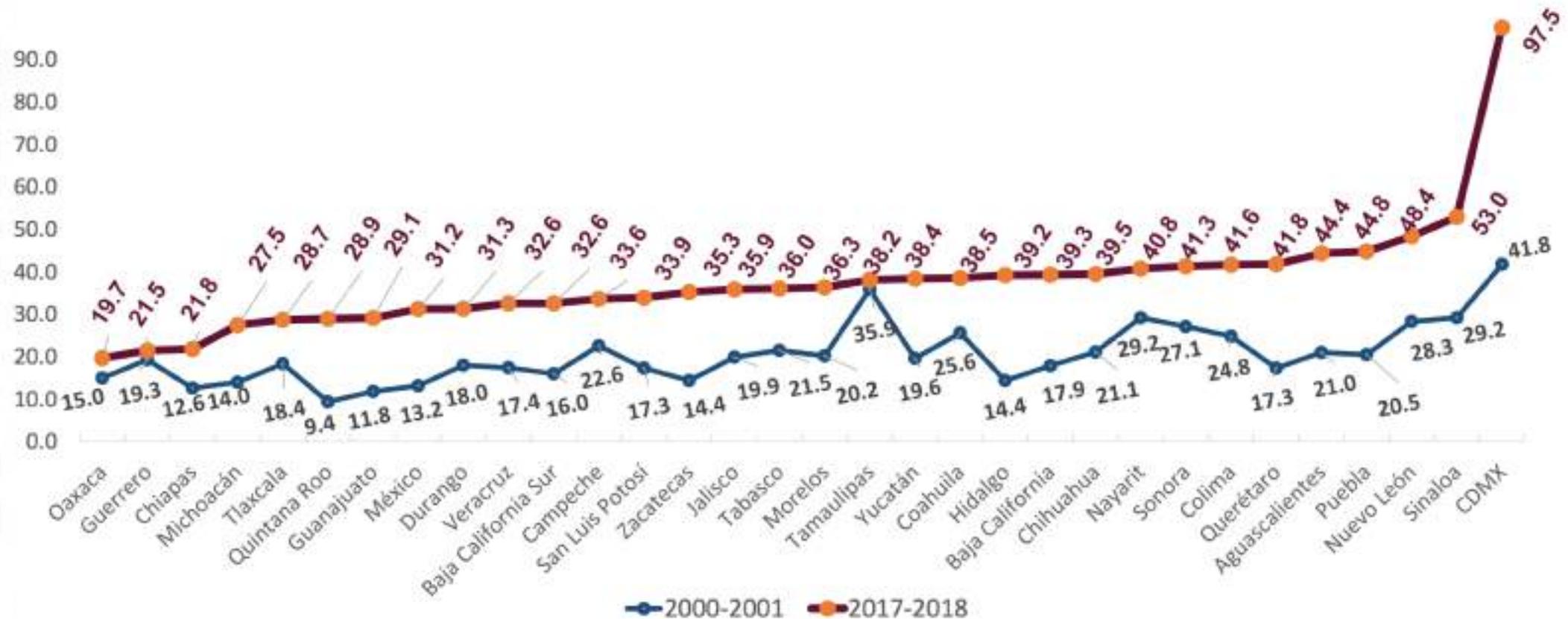
En los estados de **Oaxaca, Chiapas y Guerrero** sólo uno de cada cinco jóvenes tiene acceso a estudios de nivel licenciatura.

- ❖ En las dos últimas décadas, casi se duplicó la cobertura en Educación Superior. Sólo crecieron significativamente cinco entidades. Se ampliaron las brechas. Se creció sin cuidar la excelencia académica

Entidad Federativa	Tasa Bruta de cobertura		Brecha respecto a Media Nacional	
	2000-2001	2017-2018	2000-2001	2017-2018
Oaxaca	15.0	19.7	-5.7	-18.7
Guerrero	19.3	21.5	-1.3	-16.9
Chiapas	12.6	21.8	-8.0	-16.5
Michoacán	14.0	27.5	-6.6	-10.9
Tlaxcala	18.4	28.7	-2.2	-9.7
Quintana Roo	9.4	28.9	-11.2	-9.4
Guanajuato	11.8	29.1	-8.8	-9.3
México	13.2	31.2	-7.4	-7.1
Durango	18.0	31.3	-2.7	-7.1
Baja California Sur	16.0	32.6	-4.7	-5.8
Veracruz	17.4	32.6	-3.2	-5.7
Campeche	22.6	33.6	2.0	-4.7
San Luis Potosí	17.3	33.9	-3.3	-4.5
Zacatecas	14.4	35.3	-6.3	-3.1
Jalisco	19.9	35.9	-0.8	-2.5
Tabasco	21.5	36.0	0.8	-2.3
Morelos	20.2	36.3	-0.4	-2.0
Tamaulipas	35.9	38.2	15.3	-0.2
Nacional	20.6	38.4		

Entidad Federativa	Tasa Bruta de cobertura		Brecha respecto a Media Nacional	
	2000-2001	2017-2018	2000-2001	2017-2018
Nacional	20.6	38.4		
Yucatán	19.6	38.4	-1.0	0
Coahuila	25.6	38.5	5.5	0.2
Hidalgo	14.4	39.2	-6.2	0.8
Baja California	17.9	39.3	-2.7	0.9
Chihuahua	21.1	39.5	0.5	1.1
Nayarit	29.2	40.8	8.6	2.4
Sonora	27.1	41.3	6.5	3.0
Colima	24.8	41.6	4.2	3.3
Querétaro	17.3	41.8	-3.3	3.4
Aguascalientes	21.0	44.4	0.4	6.0
Puebla	20.5	44.8	-0.1	6.4
Nuevo León	28.3	48.4	7.7	10.0
Sinaloa	29.2	53.0	8.6	14.6
CDMX	41.8	97.5	21.1	59.2

- ❖ Entre 2001 y 2018 la cobertura en Educación Superior aumentó en todas las entidades federativas, pero las brechas se ampliaron.



- ❖ A nivel nacional la tasa de cobertura de la Educación Superior es del 38.4% de los jóvenes de 18-22 años.
- ❖ Sin embargo, en los hogares de menores ingresos (4 deciles), la cobertura es de sólo el 25.2%



El número de alumnos provenientes de hogares desfavorecidos creció de manera significativa en la última década. Sin embargo, la cobertura de los jóvenes de menores ingresos continúa siendo baja.

- ❖ La desigualdad en el acceso a la Educación Superior se refleja en la matrícula: Del total de alumnos inscritos en licenciatura, sólo 9% provienen del quintil más pobre de los hogares del país.
- ❖ Por el contrario, 53% provienen del 40% de los hogares con mayores ingresos.

Distribución de la población de educación superior por quintil de los ingresos de los hogares de procedencia, 2018

Quintil	No. alumnos	% del total
Total	4,344,644	100.0
I	390,503	9.0
II	700,383	16.1
III	965,037	22.2
IV	1,139,178	26.2
V	1,149,543	26.5

Fuente: Elaborado por la SES-SEP con información de INEGI, ENIGH 2016

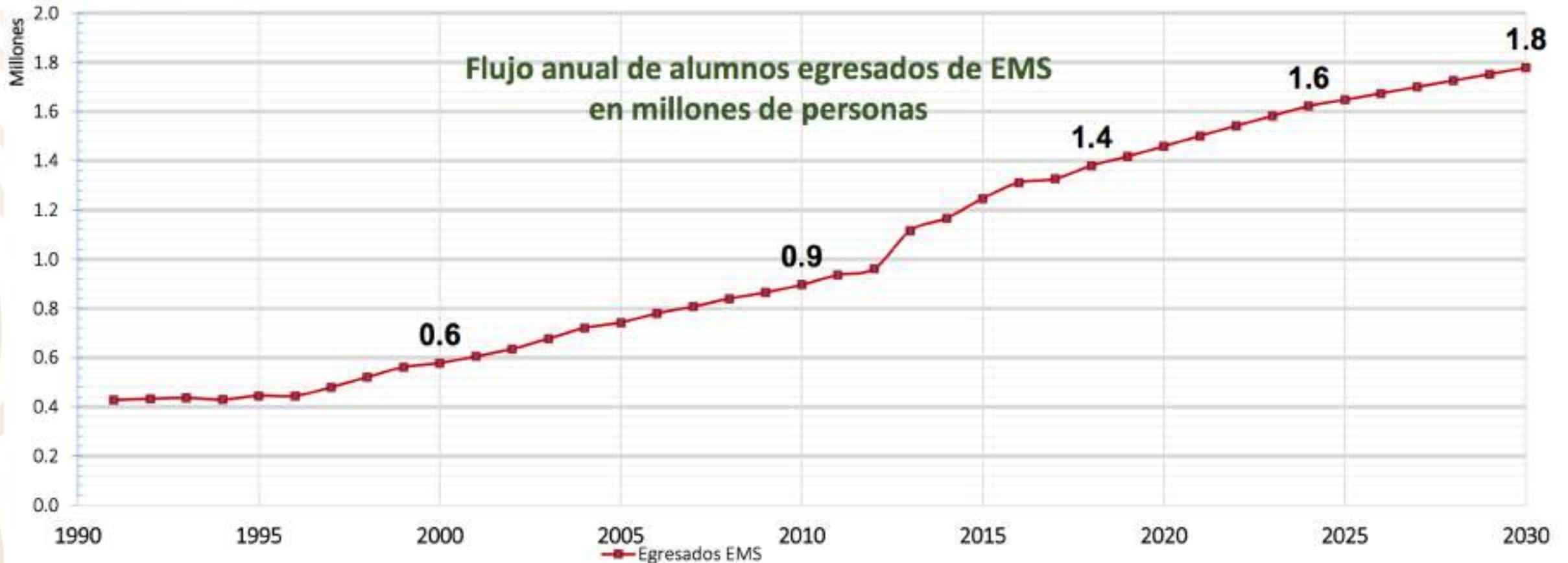
La universalidad de la educación básica y la obligatoriedad de la educación media superior se expresan en un acelerado crecimiento de los jóvenes egresados de este nivel que demandan ingresar al nivel superior.

- ❖ En poco más de una década, el flujo anual de egresados de bachillerato –en todos los subsistemas- aumentó de casi 880 mil jóvenes a más de 1.3 millones de jóvenes.

	2005-2006	2010-2011	2012-2013	2016-2017
Total de Egresados	779,436	936,258	1,116,301	1,326,801
Público	667,805	814,904	882,103	1,073,206
Federal	208,585	237,661	233,603	306,477
Estatad	284,956	398,743	492,265	596,264
Autónomo	174,264	178,500	156,235	170,465
Particular	111,631	121,354	234,198	253,595



- ❖ Como resultado de los factores señalados y de las políticas impulsadas por el Gobierno Federal, se prevé que el flujo de egresados de EMS se acelere aún más en la próxima década.



La **política educativa** del presente Gobierno plantea un gran énfasis en el **incremento de la cobertura en Educación Superior con excelencia académica.**

El **presidente López Obrador** asumió el **compromiso** con las universidades públicas de alcanzar en 2024, al menos, una **tasa bruta de cobertura en Educación Superior del 50% de los jóvenes de 18-22 años.**

- ❖ Alcanzar la meta de cobertura del 50% en Educación Superior implica incrementar la matrícula total de licenciatura en poco más de 1.1 millones de alumnos adicionales en 2024.
- ❖ Ello significa atender a una población en Educación Superior de casi 5.5 millones de alumnos, los cuales 3.7 millones serán atendidos por IES públicas y 1.8 millones por IES particulares.

Ciclo escolar	TOTAL	%	Matrícula en IES Públicas	%	Matrícula en IES particulares	%
2018	4,344,644	100.0	2,900,384	66.7	1,444,260	33.3
2019	4,494,770		3,004,505		1,490,265	
2020	4,660,396		3,115,216		1,545,180	
2021	4,841,522		3,236,289		1,605,233	
2022	5,038,148		3,367,722		1,670,426	
2023	5,250,272		3,509,516		1,740,756	
2024	5,477,900		3,661,673		1,816,227	

Escenarios de incremento anual de la matrícula 2018-2024 (Miles de alumnos)



Nota El escenario deseable supone alcanzar la meta de 100% de absorción de egresados de EMS en 2024.

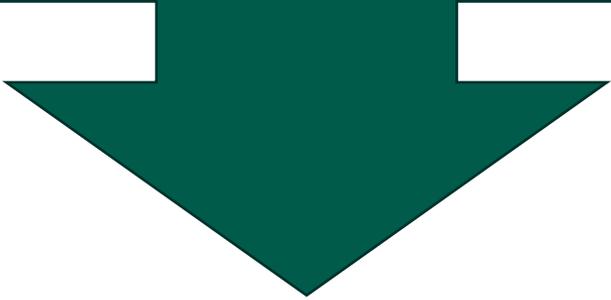
Fuente: Estimaciones de la SES con base en la información del formato 911 para educación superior de SEP.

ENTIDAD	TEMAS VOCACIONALES	AGENDAS ESTATALES DE INNOVACIÓN CONACYT	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
<p>Durango</p>	<p>Entre las principales actividades se encuentran: servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (12.0%); comercio al por menor (9.7%); agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (9.5%); construcción (8.9%); y, comercio al por mayor (8.7%). Juntas representan el 48.7% del PIB estatal. Los sectores estratégicos en el estado de Durango son: minería, metalmecánica, agroindustrial, apoyo a los negocios, productos de madera, confección y autopartes. Mientras que a futuro se espera que sean: servicios de investigación, turístico, energías renovables, tecnologías de la información y logística</p>	<p>Áreas de especialización de acuerdo con criterios económicos, estratégicos, sociales y ambientales, además de tomar como elemento fundamental a las capacidades científicas tecnológicas y productivas existentes en el estado. Así se seleccionó a las siguientes áreas: Agroindustria alimentaria, Industria metal-mecánica, Minería, Turismo, Energías renovables, Recursos renovables, Salud, Industria forestal y Tecnologías de la Información</p>	<p>En cuanto a la estructura económica, Durango concentra más del triple del PIB primario respecto a la media nacional; el sector industrial se sitúa casi en la misma proporción con 34% y 35%, respectivamente; en tanto que el sector terciario está por debajo de la media nacional concentrando un 55 por ciento.</p> <p>Cerca del 60% de la economía estatal se concentra en cinco actividades principales: Comercio 15%, Servicios inmobiliarios 12%, Agricultura y ganadería 10%, Industria alimentaria 10% y Construcción 9%. Los sectores tradicionales de la economía duranguense como la minería y la industria de la madera, aportan en términos aritméticos niveles mínimos al PIB estatal, 4% y 3%, respectivamente</p> <p>En lo que toca al turismo, de los 39 municipios del Estado, 21 cuentan con vocación turística y sólo en nueve municipios se ha realizado inversión directa en esta materia. Con gran potencial de desarrollo</p>

Prioridades y acciones estratégicas



La Subsecretaría de Educación Superior sometió a consideración del Secretario de Educación Pública una estrategia para avanzar hacia la obligatoriedad de la Educación Superior y lograr que las IES se conviertan en una palanca para un desarrollo social y productivo más justo y sostenible.



**Ejes para la Transformación
de la Educación Superior en México,
2019-2024**

Ejes para la transformación de la ES



1. Compromiso social de las IES

ESTRATEGIAS

- ✓ **IES y profesionales socialmente responsables.**
- ✓ **Aplicar conocimientos para atender los problemas nacionales, regionales y locales.**
- ✓ **Vincular a las IES con los sectores de la sociedad para contribuir al bienestar social. (Meta: Establecer un compromiso nacional de responsabilidad social de la Educación Superior)**

2. Transformación de la Educación Superior

ESTRATEGIAS

- ✓ Transformar los modelos y procesos educativos de las IES.
- ✓ Fortalecer las trayectorias académicas de los profesores e investigadores.
(Meta: Programas regionales de formación docente)
- ✓ Vincular el posgrado con la investigación, con un enfoque de bienestar social y desarrollo sostenible. (Meta 2014: Aumento del 7% a 10% de la matrícula total de Educación Superior)
- ✓ Renovar las políticas y procesos de evaluación y acreditación. (Meta: Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la ES)

3. Cobertura con Equidad

ESTRATEGIAS

- ✓ Incrementar la matrícula con una perspectiva, local, regional y nacional en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta. (Meta 2024: Alcanzar la tasa de cobertura en ES = 50 %)
- ✓ Disminuir las brechas de cobertura entre grupos sociales, población indígena, con una perspectiva de equidad, inclusión e interculturalidad. (Meta 2024: Logrará una tasa de cobertura de 34% de los jóvenes provenientes de hogares de los 4 primeros deciles)
- ✓ Crear nuevas universidades a partir de criterios de calidad y pertinencia social. (Meta: 100 unidades del sistema universitario “Benito Juárez García”)

4. Gobernanza del Sistema de Educación Superior

ESTRATEGIAS

- ✓ Crear un marco normativo que promueva el desarrollo de la calidad con equidad de la Educación Superior. **(Meta: Actualizar legislación – como parte de la Ley General de Educación Superior)**
- ✓ Impulsar un sistema para la movilidad de estudiantes y personal académico y la participación de las comunidades en la gestión y gobierno institucional. **(Meta: Crear el espacio común de Educación Superior)**
- ✓ Crear un sistema nacional de información que fortalezca la planeación. **(Meta: Sistema Integral de Información de la Educación Superior)**

5. Financiamiento de la Educación Superior

ESTRATEGIAS

- ✓ **Impulsar un acuerdo nacional para el financiamiento de la Educación Superior con un esquema de corresponsabilidad financiera de los tres niveles de gobierno. (Meta 2024: Presupuesto público para ES = 1% del PIB)**
- ✓ Artículo 3º CPEUM “Artículo Decimocuarto. La legislación secundaria, en los aspectos que así lo ameriten, determinará la gradualidad para la implementación de lo contenido en este Decreto y, la Cámara de Diputados anualmente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobará las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento progresivo de las mismas.”
- ✓ “Artículo Decimoquinto. Para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad de la educación superior, se incluirán los recursos necesarios en los presupuestos federales, de las entidades federativas y de los municipios, en términos de la fracción VIII del artículo 3º. de esta Constitución. Asimismo, se establecerá un fondo especial que asegure a largo plazo los recursos económicos crecientes para la prestación de estos servicios y la plurianualidad en la infraestructura.”

5. Financiamiento de la Educación Superior

ESTRATEGIAS

- ✓ Impulsar programas y acciones para el saneamiento y la reestructuración financiera de las IES públicas. (Meta: Nuevo modelo de asignación del presupuesto para la Educación Superior con responsabilidad financiera)

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece la posibilidad de conferir a la Política de Educación Superior una visión de Estado.

Y coordinar los esfuerzos de todos los actores involucrados para dar cumplimiento al mandato Constitucional de hacer realidad la obligatoriedad de la Educación Superior.

V.2 Programas derivados del PND 2019-2024

De conformidad con el **artículo 22 de la Ley de Planeación**, a continuación se indican los programas derivados del **PND** que se elaborarán, sin perjuicio de aquellos cuya elaboración se encuentre prevista en las leyes o que determine el Presidente de la República posteriormente.

- **Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.**
- **Programa para la Transformación de la Educación Superior.**
- **Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

La **ANUIES** elaboró una propuesta estratégica para **“lograr que el conocimiento y la innovación se conviertan en palancas fundamentales para el desarrollo social, el crecimiento económico y la construcción de un país más equitativo y próspero”** (pág. 13).



La propuesta de la ANUIES parte de una premisa fundamental:

“Para avanzar hacia una mejor educación es necesario atender los rezagos históricos, pero además construir una ruta hacia un nuevo proyecto de nación caracterizado por una mayor equidad en las oportunidades para ejercer el derecho a la educación de buena calidad” (pág. 13)



La Reforma Constitucional en materia educativa (Art. 3º), constituye un paso fundamental para impulsar transformaciones en el sentido planteado por las instituciones afiliadas a la ANUIES.



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCCLXXXVIII No. 13 Ciudad de México, miércoles 15 de mayo de 2019

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 11 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

SE FIRMO EN NOMBRE DEL ESTADO NACIONAL, QUE SON: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Presidente de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habilitados.

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se facultó dirigiendo al siguiente:

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y PREVIA APROBACIÓN DE LAS CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,

DECLARA

SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3o., 11 Y 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA.

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La Fracción X del Artículo 3º, amplía los alcances del derecho a la educación de los jóvenes:

“La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos solicitados por las instituciones públicas”

*“Se crea el **Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación**, que estará compuesto por una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano honorífico, integrado por representantes de los sectores involucrados en materia educativa”.*

*“En los planes y programas de estudio **se incluyó la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad y la educación sexual y reproductiva**”*

- ✓ El Ejecutivo Federal tendrá un plazo no mayor a **120 días** para definir una Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales.

Mecanismo para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.



PLATAFORMA

EN TRANSPARENCIA

RENDICIÓN DE CUENTAS

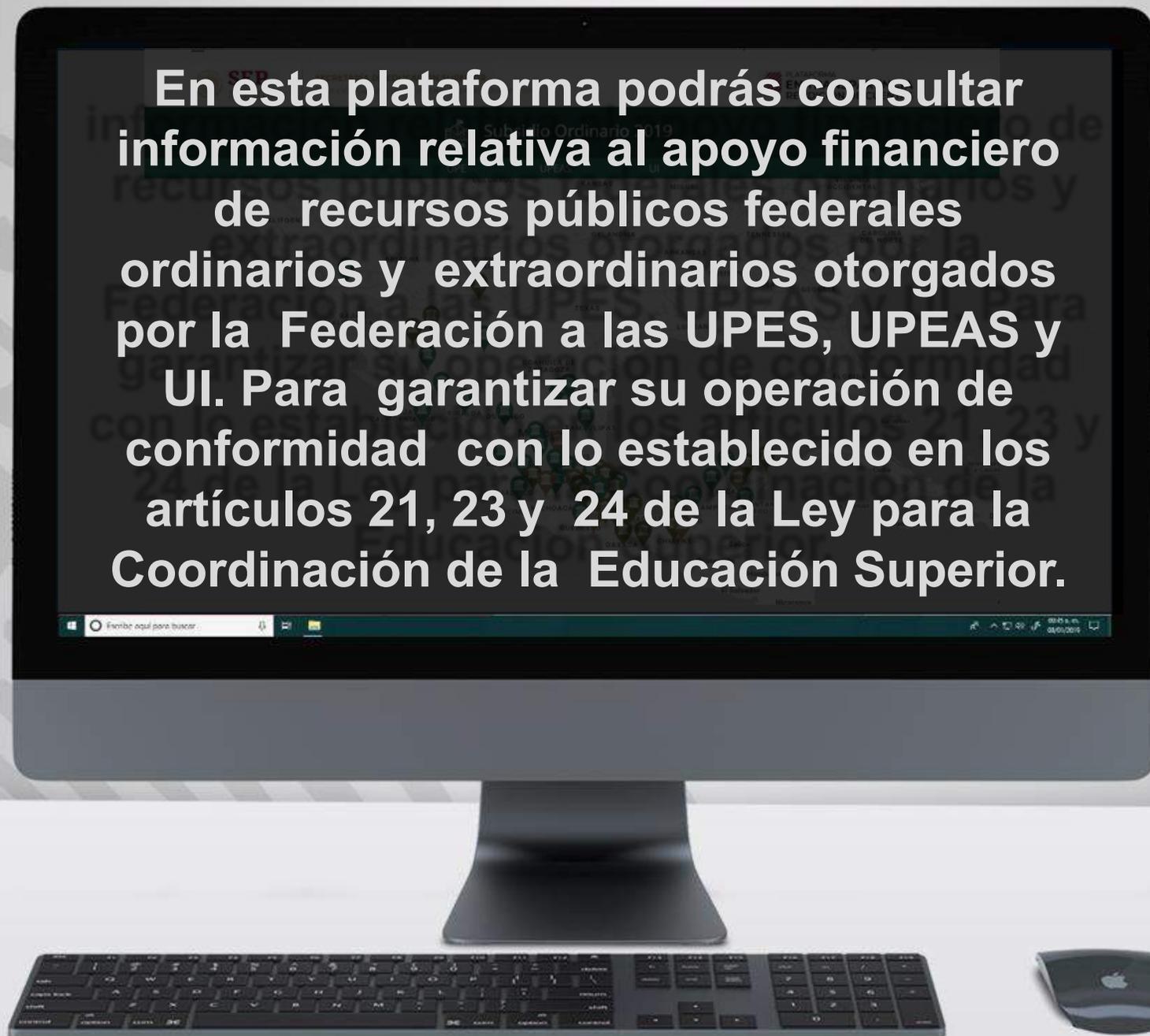
SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



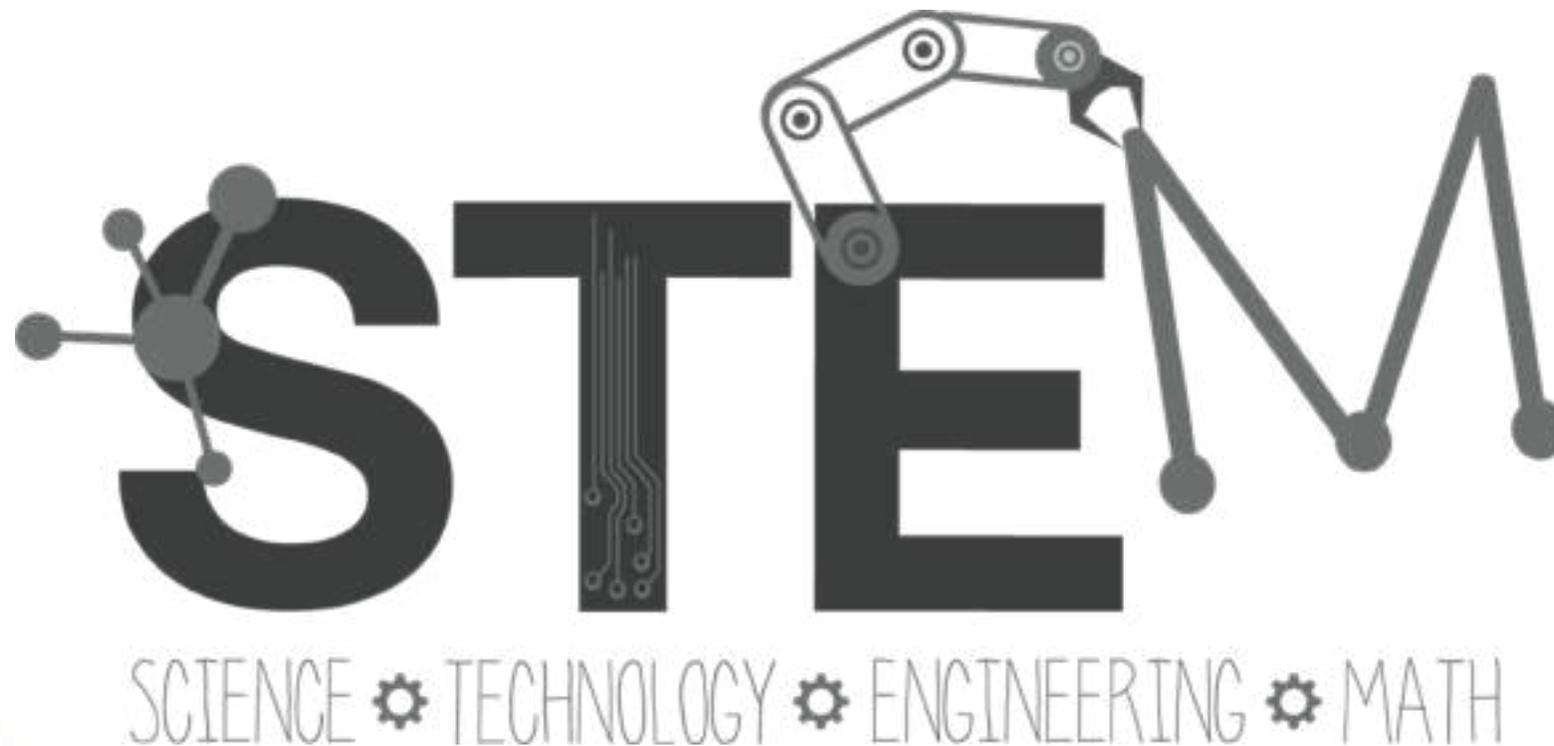
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Dirección General de Educación Superior Universitaria

<http://sep.subsidioentransparencia.mx/>

En esta plataforma podrás consultar información relativa al apoyo financiero de recursos públicos federales ordinarios y extraordinarios otorgados por la Federación a las UPES, UPEAS y UI. Para garantizar su operación de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 23 y 24 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.



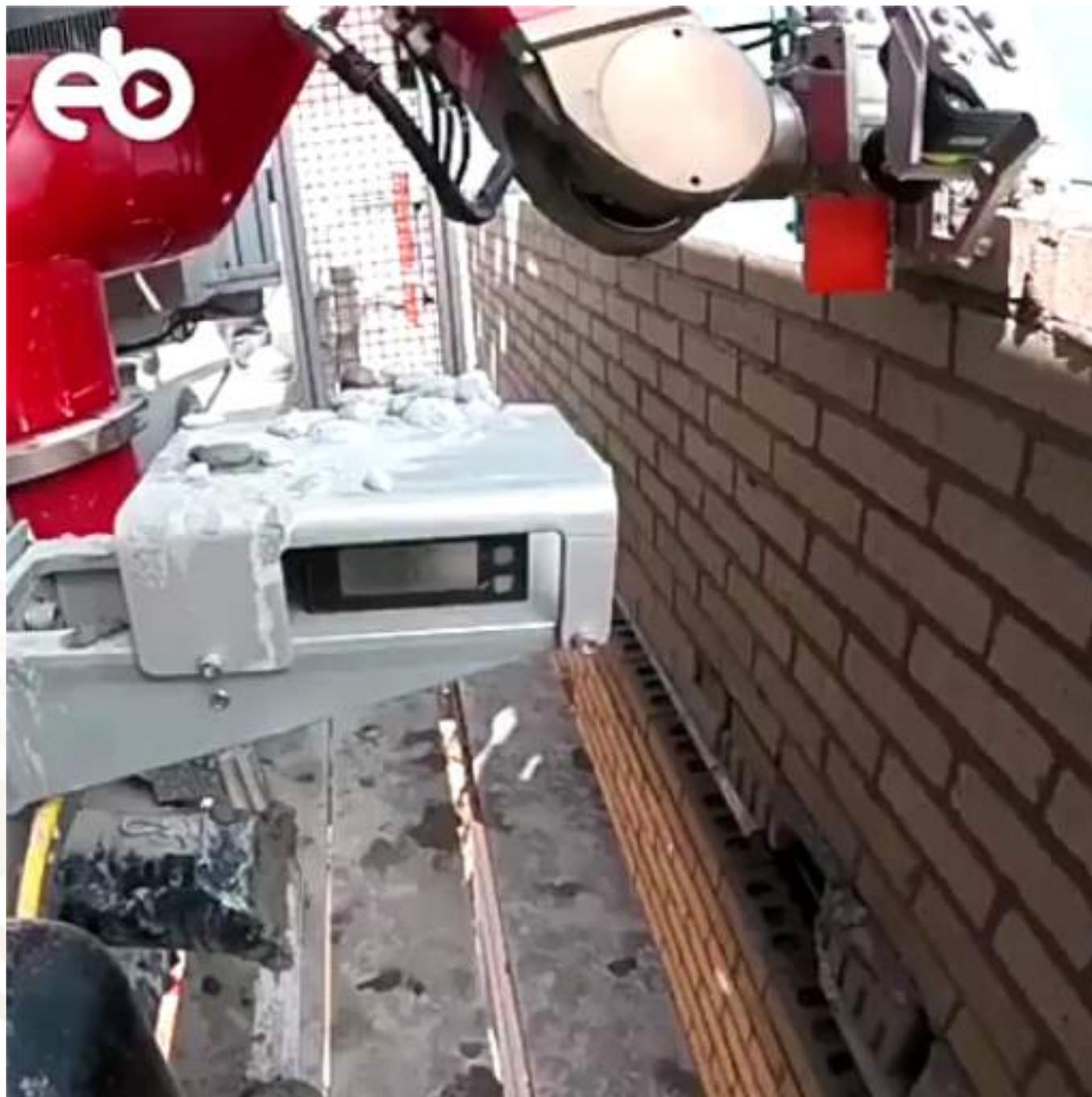
En **2030**
desaparecerán
2 mil millones
de empleos a
nivel mundial
que serán
sustituídos por
empleos
basados en:





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Dirección General de Educación Superior Universitaria

SOFT SKILLS PARA EL FUTURO LABORAL

ADAPTACIÓN
RÁPIDA
A LOS CAMBIOS



TRABAJO
REMOTO



TRABAJO EN
ENTORNOS
DIGITALES



APRENDIZAJE
DIRIGIDO Y
ENFOCADO



GESTIÓN
SOSTENIBLE
DE LA
EMPLEABILIDAD



CREATIVIDAD/
INNOVACIÓN
PRÁCTICA



RESOLUCIÓN DE
PROBLEMAS
COMPLEJOS



MARCA PERSONAL
ADAPTABLE



FLEXIBILIDAD
COGNITIVA



ESCUCHA ACTIVA
MULTICANAL



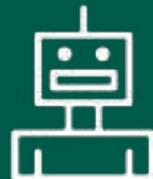
COMUNICACIÓN EN
DIFERENTES
ENTORNOS



PLANIFICACIÓN
PARA
ESCENARIOS
INCIERTOS



INTEGRACIÓN EN
ENTORNOS
ROBOTIZADOS



INTELIGENCIA
PRÁCTICA



PENSAMIENTO
CRÍTICO



GESTIÓN DEL
TIEMPO





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Dirección General de Educación Superior Universitaria

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

carmenta.r@nube.sep.gob.mx
[@carmen_ta](https://www.instagram.com/carmen_ta)

Mayo 2019